

Comisión Nacional del Mercado de Valores
“Mercados Secundarios y Hechos Relevantes”
C/ Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Madrid, 19 de noviembre de 2010

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les informamos que Cepsa Química, S.A. (“Cepsa Química”), filial íntegramente participada de Compañía Española de Petróleos, S.A. ha alcanzado un acuerdo firme con La Seda de Barcelona, S.A. (“La Seda de Barcelona” (LSB)) y Artenius San Roque, S.A.U. (“Artenius San Roque” (ASR)) para la adquisición mediante compraventa del 100% del capital social de esta última por parte de Cepsa Química.

Artenius San Roque es una sociedad íntegramente participada por La Seda de Barcelona, titular de una planta de fabricación de polímeros de PET situada en San Roque (Cádiz) y cuya actividad lleva interrumpida desde el mes de septiembre de 2008. Con anterioridad a la interrupción de la actividad, Cepsa Química era el principal proveedor de materia prima de Artenius San Roque.

La adquisición de Artenius San Roque representa para Cepsa Química la oportunidad de extender su actividad a la producción de PET, ampliando con ello su presencia en la cadena de valor de la industria petroquímica.

La consumación de la compraventa está sujeta a la realización por LSB y Artenius San Roque de determinadas actuaciones previas, entre las que destaca la conclusión de un proceso de reestructuración de la plantilla de ASR. De cumplirse éstas, la compra podría concretarse en las próximas semanas.

Está previsto que con esta misma fecha La Seda de Barcelona comunique igualmente un Hecho Relevante a la CNMV sobre el acuerdo alcanzado.



Luis Calderón

Director de Comunicación y Relaciones Institucionales